

Tacna,

23 OCT 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 421 -2024-IES-FPGV-TACNA

**VISTOS**, el Acta de Juramentación de Comité Electoral 2024 de fecha 16 de octubre; y fotocopia de FUT 4445 con proveído del Director General, de fecha 22-10-2024, disponiendo la proyección de Resolución del Comité Electoral de las elecciones estudiantiles; y documentos que acompaña en cuatro folios (4),

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al literal a) del artículo 8 de la Ley N° 28044, la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros principios, en el principio de ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana; y, Que, el gobierno y organización del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil, tiene al estudiante como centro y agente fundamental del proceso educativo, éste se desarrollará con sujeción a obligaciones y ejercicio dentro del marco formativo permitido.

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y en uso de las facultades conferidas,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° RECONOCER**, a los miembros del Comité Electoral de las Elecciones del Consejo Estudiantil, del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil - año 2024, como sigue:

- José Luis Rodríguez Laban, Presidente.
- Adrian Orlando López Huaycani, Vicepresidente.
- Melani Milagros Quenta Quispe Secretario.
- Josue Vieri Juli Mamani, Tesorero.
- César Oswaldo Alanoca Luque, Disciplina.

**Artículo 2° ESTABLECER**, el ámbito de la actuación del Comité Electoral en sujeción al marco normativo vigente.

**Artículo 3° EXHORTAR**, la publicación de la presente Resolución Directoral, en la página WEB: [www.iesvigil.edu.pe](http://www.iesvigil.edu.pe) al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

CHIP/DG  
JEPS/S.A.  
cC. Archivo  
cC. Representante estudiantil.



  
ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO  
DIRECTOR GENERAL